

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3344

- EDICTO -

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, aprobó mediante Decreto nº 2024/11951, de 14 de agosto del 2024, la modificación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de **4 plazas de Oficial 1ª Jardinero/a**, mediante el sistema de oposición, en turno libre, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2020 y 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, del siguiente tenor literal:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 821/24 de 23 de julio de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 157 de fecha de 14 de agosto 2024, se acuerda la rectificación de error material relativo a un código de plaza en el anexo de la OPE 21 aprobada por acuerdo de Junta de gobierno local número 764/21 de 20 de agosto de 2021, respecto de la categoría de Oficial 1ª Jardinero.

*Como consecuencia de lo anterior, procede rectificar dicho error material relativo al código de plaza en el Decreto número 2023/12860 de 5 de octubre de 2023, de aprobación de las bases de la convocatoria de **4 plazas Oficial 1ª Jardinero/a**, mediante el sistema de oposición en turno libre, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2020 y 2021.*

Considerando que se ha verificado la realidad del error mencionado y que de conformidad con el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio o a petición de los interesados los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

*En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía 8377, de 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 602, de 26 de junio de 2023, **RESUELVO:***

PRIMERO: *Rectificar el mencionado error material en el Decreto dictado por la Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, con número 2023/12860 de fecha 5 de octubre de 2023.*

Código Seguro de Verificación (CSV): 9070 B5F7 2B83 FFD9 4468

Fecha Firma: 02-09-2024 08:01:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(90)70B5F72B83FFD94468

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Donde dice:

“Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 4 plazas de **Oficial 1ª Jardinero/a**, mediante el sistema de Oposición, en **turno libre**, vacantes en la plantilla funcional, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo C, Subgrupo C-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y pertenecientes a: las Oferta Pública de Empleo de 2020 y 2021. Códigos: OPE 20: 1427 y 1431

OPE 21: 1428 y 1429..”

Debe decir:

“Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 4 plazas de **Oficial 1ª Jardinero/a**, mediante el sistema de Oposición, en **turno libre**, vacantes en la plantilla funcional, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo C, Subgrupo C-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y pertenecientes a: las Oferta Pública de Empleo de 2020 y 2021. Códigos: OPE 20: 1427 y 1431

OPE 21: 1432 y 1429..”

SEGUNDO: El presente Decreto se considerará **complementario** del emitido con **número 2023/12860** de fecha 5 de octubre de 2023, permaneciendo aquél en todo lo demás invariable.

TERCERO.- Disponer de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba (BOP) y en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN
Montserrat Junguito Loring

Córdoba 16 de agosto de 2024.- La Jefa del Departamento de Selección y Formación Montserrat Junguito Loring.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9070 B5F7 2B83 FFD9 4468 Fecha Firma: 02-09-2024 08:01:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(90)70B5F72B83FFD94468

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba